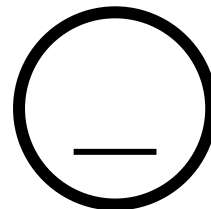




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia Argentina.



Comisión de Desarrollo Económico

Dictamen N° 42/24
Fecha: 10/12/24

Expediente N° 4555/D/24. Dirección de Administración y Presupuesto. Ref: Proy. De Ordenanza. S/ Endeudamiento.

La Concejala Cachó Devincenzi Vanessa en Comisión de Desarrollo Económico en reunión del día 10 de Diciembre del 2024, **Dictamina en Minoría:** Aconsejar al Plenario el rechazo del proyecto de Ordenanza obrante a foja 02 que autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a tramitar ante el Banco la asistencia financiera, porque si bien el país parece atravesar un periodo de aparente estabilidad económica, resulta evidente que a pesar de las afirmaciones del Gobierno Nacional no existe un horizonte claro y menos aún para tomar deuda. El valor ficticio del Dólar en algún momento se terminará y volveremos a sufrir las consecuencias desastrosas de las que tenemos reiteradas experiencias en el pasado. No creo conveniente, embarcar al Municipio en un endeudamiento que luego tengamos que lamentar.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, a efectos de dar cumplimiento al Dictamen.

Conc. Vanessa Cachó Devincenzi

Vocal Titular

Comisión de Desarrollo Económico

2024-40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile.

Ordenanza N° 9064